



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005084-02, PE/005085-02, PE/005086-02, PE/005087-02 y PE/005088-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004418, PE/004589, PE/004603, PE/004672, PE/004678, PE/004683, PE/004749, PE/004762, PE/004765, PE/004791, PE/004794, PE/004809, PE/004831 a PE/004833, PE/004836, PE/004841, PE/004844, PE/004855, PE/004858, PE/004861, PE/004866, PE/004867, PE/004869, PE/004876, PE/004879, PE/004886, PE/004922, PE/004926, PE/004928, PE/004929, PE/004933, PE/004936 a PE/004938, PE/004942 a PE/004946, PE/004951, PE/004957, PE/004958, PE/004962, PE/004964, PE/004966, PE/004971, PE/004974, PE/004976, PE/004978, PE/004981, PE/004988, PE/004993, PE/005007, PE/005009, PE/005012, PE/005015, PE/005031, PE/005033, PE/005035, PE/005040 a PE/005047, PE/005049, PE/005052, PE/005056, PE/005084 a PE/005092, PE/005157, PE/005167, PE/005173 a PE/005183, PE/005190, PE/005192, PE/005193, PE/005195, PE/005253, PE/005254, PE/005291, PE/005316, PE/005321, PE/005323, PE/005324, PE/005343 a PE/005346, PE/005641, PE/005679 a PE/005681, PE/005686, PE/005687 y PE/005695 a PE/005703, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005084	Clubs y federaciones a los que pertenecen los deportistas becados en régimen externo o interno en las dos últimas convocatorias.
005085	Requisito de antigüedad del empadronamiento para las becas de los deportistas.
005086	Número de becas en régimen externo e interno que se ha destinado a deportistas individuales y a deportistas de clubs deportivos en las dos últimas convocatorias.



005087	Número de solicitudes presentadas en las dos últimas convocatorias de junio para becas para deportistas y cuántas solicitudes no son de las provincias de Valladolid y Palencia.
005088	Número de solicitudes presentadas en las dos últimas convocatorias de septiembre para becas para deportistas y cuántas solicitudes no son de las provincias de Valladolid y Palencia.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0905084 a P.E./0905088, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a becas para deportistas en Residencias Deportivas de la Comunidad en las dos últimas convocatorias.

Respecto al empadronamiento de los beneficiarios de las becas para deportistas en las Residencias Deportivas de la Comunidad, tanto en régimen interno como externo, la Orden CYT/446/2016, de 10 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras, exige en el artículo 4, apartado 1, letras b) y c), que los deportistas estén empadronados en un municipio de la Comunidad de Castilla y León.

Las solicitudes presentadas en las dos últimas temporadas por solicitantes que no proceden de Valladolid y Palencia, son las siguientes:

	Régimen	2015-2016		2016-2017	
		1ª convocatoria	2ª convocatoria	1ª convocatoria	2ª convocatoria
Residencia Río Esgueva	Interno	89	5	74	9
	Externo	12	0	11	3
Residencia Victorio Macho	Interno	10	2	6	1
	Externo	1	0	1	0

En cuanto a los restantes datos solicitados, se encuentran publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León:

- ORDEN CYT/657/2015, de 23 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de becas para deportistas en las Residencias Deportivas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2015-2016, publicada en el BOCYL Núm. 149, de 4 de agosto de 2015.
- ORDEN CYT/929/2015, de 16 de octubre, por la que se resuelve la segunda convocatoria de becas para deportistas en las Residencias Deportivas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2015-2016, publicada en el BOCYL Núm. 214, de 5 de noviembre de 2015.
- ORDEN CYT/757/2016, de 25 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria de becas para deportistas en las Residencias Deportivas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2016-2017, publicada en el BOCYL Núm. 169, de 1 de septiembre de 2016.



- ORDEN CYT/933/2016, de 2 de noviembre, por la que se resuelve la segunda convocatoria de becas para deportistas en las Residencias Deportivas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2016-2017, publicada en el BOCYL Núm. 219, de 14 de noviembre de 2016.

Valladolid, 20 de marzo de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.